

ACTA
DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas del veintitrés de junio del año dos mil dieciséis**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los C.C. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; L.A.E. José Luis Trujillo Valdés, Jefe del Departamento de Tesorería y Vocal suplente del Comité; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité y C.P. Julio Ángel Moctezuma Méndez, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas e invitado, en su carácter de integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 24 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 58 fracción I de su Reglamento, y demás relativos y aplicables, se celebró la **Sesión Ordinaria número 001/2016** del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum,
 2. Lectura y aprobación del Orden del Día,
 3. Planteamientos.
 4. Seguimientos de Acuerdos.
1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria no. 001/2016, de conformidad con el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016,
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y
ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

2. El Secretario Ejecutivo dió lectura al Orden del día y el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, los siguientes planteamientos:

PLANTEAMIENTO

3.1. LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, NOTIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES; ASÍ MISMO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2016.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 51 y 52 de su Reglamento, se informa que la integración del Órgano Colegiado denominado "**Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México**", se llevo a cabo el día dieciocho de febrero del año dos mil trece; por lo que se estableció de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR
I. Presidente:	Director de Administración y Finanzas
II. Secretario Ejecutivo:	Será designado por el Presidente
III. Representante del Area Financiera:	Subdirector de Finanzas
CARGO	TITULAR
IV. Representante del Área Jurídica:	Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva
V. Representantes de las Unidades Médico-Administrativas interesadas en el arrendamiento, adquisición o enajenación:	<ul style="list-style-type: none">▪ Director de Servicios Médicos.▪ Director del Hospital para el Niño.▪ Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

2. SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016,
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y
ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

- VI. Titular del Órgano de Control Interno:
- Director del Centro de Especialidades Odontológicas.
 - Director de Enseñanza e Investigación.
 - Contralor Interno

Los cargos de los integrantes del Comité son Honoríficos.

SEGUNDO.- Se presenta el Calendario de las Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2016, para la autorización correspondiente.

SESION No.	F E C H A S		
	JUNIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE
001	23		
002		21	
003			23

TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, determina efectuar colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados, para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que, a los intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAAIE-SO-001-3.1-2016.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, con fundamento en el artículo 58 fracción XI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, determinan lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes presentados, se toma conocimiento por parte de este Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2016.

PLANTEAMIENTO

3.2. LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INFORMA SOBRE EL VOLUMEN ANUAL AUTORIZADO PARA EL ARRENDAMIENTO, ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DEL EJERCICIO 2016.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida por la Dirección de Administración y Finanzas; por lo cual, se hace del conocimiento a los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones que el Instituto Materno Infantil del Estado de México no cuenta con recursos para la enajenación o arrendamiento.

SEGUNDO.- De igual manera, se informa al Órgano colegiado los montos máximos de adjudicación directa y mediante concurso por invitación restringida y licitación pública, para llevar a cabo la adquisición o arrendamientos de bienes y la contratación de servicios, durante el ejercicio fiscal del año 2016.

Proceso Adquisitivo	Importes
Contrato Pedido	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuyo importe sea superior al monto determinado para el fondo fijo de caja y hasta \$174,000.00 ➤ Cuyo importe sea superior al monto determinado para el fondo fijo de caja y hasta \$580,000.00 (en caso de que sea adjudicación directa natural)
Adjudicación Directa AD	\$174,001.00 a \$580,000.00 (en caso de adjudicaciones directas que se deriven de una LP, IR o EXCLUSIVAS)
Invitación Restringida IR	\$580,000.01 a \$1'740,000.00
Licitación Pública LP	Por montos superiores a \$1'740,000.01



TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, determina efectuar colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados, para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a los intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAAIE-SO-001-3.2-2016.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en el artículo 58 fracción XI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, determinan lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes presentados, los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, toman conocimiento del presente asunto.



PLANTEAMIENTO

3.3. EL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA** PARA EL DESTINO FINAL (**DONACIÓN**) DE 18 CAJAS DE PELÍCULAS ORTOPANTOMÁTICA SENSIBLE AL VERDE PARA TOMOGRAFÍA, AL C.C.E. ODONTOLÓGICA MORELOS DEL ISSEMYM.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con el oficio número 217D12302/087/2016 de fecha 06 de abril del 2016, firmado por el C.P. Julio Ángel Moctezuma Méndez, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas, mediante el cual solicitan autorización para llevar a cabo una donación al C.C.E. Odontológica Morelos del ISSEMYM (18 cajas de películas ortopantomática sensible al verde para tomografía, panorámica dental medidas 15 cm. por 30 cm., marca Carestream).

SEGUNDO.- Mediante oficio número 217D10200/0460/2016 del 21 de junio del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 29 fracción I del Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de este Instituto, de acuerdo al artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México; este Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité, sin embargo se requiere se solicite al Consejo Interno la autorización correspondiente, se integre al expediente copia de los últimos dos informes de bienes de lento y nulo movimiento, así como solicitar el recibo de donación respectivo, el cual será el soporte documental para su baja en el sistema de control interno; lo anterior, de acuerdo a los artículos 115, 123 y 124 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.



CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAAIE-SO-001-3.3-2016.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos 52, 54 fracción XI, 58 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII y IV, 59 de su Reglamento, en relación con el POBALIN 026, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, por unanimidad de votos **dictaminan** procedente llevar a cabo la **DONACIÓN DE 18 CAJAS DE PELICULAS ORTOPANTOMÁTICAS AL C.C.E. ODONTOLÓGICO MORELOS ISSEMYM**, una vez que se cuente con la autorización del Consejo Interno, copia de los dos últimos informes de bienes de lento y nulo movimiento, debiendo solicitarse una vez realizada la donación el recibo de donación respectiva.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



- 4. Con fundamento en el artículo 58 fracción x del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, no se presenta seguimiento de acuerdos.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a las **doce horas del veintitrés de junio del año dos mil dieciséis**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE
INMUEBLES Y ENAJENACIONES

LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.

P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,
ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y VOCAL DEL COMITÉ.

DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
Y VOCAL DEL COMITÉ.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



L.A.E. JOSÉ LUIS TRUJILLO VALDÉS,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ.

L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO,
CONTRALOR INTERNO
Y VOCAL DEL COMITÉ.

INVITADO

C.P. JULIO ÁNGEL MOCTEZUMA MENDEZ,
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO
DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 001/2016, DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.

9 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016,
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y
ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO